INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 76 /2019

Asunción, 29 de enero de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 139/2018 "ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE MESAS Y SILLAS, BUTACAS ALTAS, ACONDICIONADOR DE AIRE Y MICROONDAS PARA EL COMEDOR DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 353.659.-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", su Decreto Reglamentario N° 8452/2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación N° 10/2019, referente al proceso de Contratación Directa N° 139/2018 **"ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE MESAS Y SILLAS, BUTACAS ALTAS, ACONDICIONADOR DE AIRE Y MICROONDAS PARA EL COMEDOR DEL C.I.P. VILLETA"**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 20 de diciembre de 2018 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas de los oferentes, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 149/2018;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

GERENCIA GENERAL

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.);

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 70 /2019

...//...

UOC

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 139/2018 **"ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE MESAS Y SILAS, BUTACAS ALTAS, ACONDICIONADOR DE AIRE Y MICROONDAS PARA EL COMEDOR DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 353.659,** a las firmas **JED TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A. y LOGISTICA GUARANI S.A.,** por valor total de Gs. 48.199.120 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil ciento veinte), puesto que sus ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC del proceso, según detalle:----------

LOGISTICA GUARANI S.A.				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario** Guaraníes	**Precio Total** Guaraníes
1	Conjunto de mesa con 4 sillas	13	2.410.800.-	31.340.400.-
2	Butaca alta	8	252.840.-	2.022.720.-
4	Horno microondas	4	784.000.-	3.136.000.-
	TOTAL			**36.499.120.-**

JED TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario** Guaraníes	**Precio Total** Guaraníes
3	Acondicionador de aire	3	3.900.000.-	11.700.000.-
	TOTAL			**11.700.000.-**

Total General Adjudicado: Gs. 48.199.120 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil ciento veinte.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2019.--

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

GERENCIA GENERAL